

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 0784 /

CONCON, **11 JUL 2017**

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Vistos estos antecedentes

Decreto Alcaldicio N° 1964 de fecha 30 de noviembre y Decreto alcaldicio N° 2151 de fecha 29 de diciembre ambos del año 2016, que dispuso el primero la no renovación y el segundo la terminación anticipada de la contrata del funcionario Don Gonzalo Vilches Villavicencio. Con fecha 28 de diciembre del 2016 el funcionario, presenta recurso de protección con la municipalidad de Concón Rol N° 8440 -2016, ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, que acoge recurso de protección, "debiéndose renovarse esta al menos hasta el 31 de diciembre de 2017, salvo que medien en el futuro, razones fundadas, establecidas conforme a derecho, de fecha 06 de marzo del año 2017. Con fecha 10 de marzo del año 2017 se presenta Recurso de Apelación contra la resolución de fecha 06 de marzo del año 2017 de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, que acoge el recurso de protección, ante la Excelentísima Corte Suprema causa ROL. N° 8440-2017. Con fecha 03 de julio del año 2017, al excelentísima Corte Suprema, confirma la sentencia de alzada, con excepción de los fundamentos de los considerando 10 al 14º, que eliminan, la corte acoge el recurso en la forma que impetra el recurrente. Con fecha 06 de julio del 2017, el funcionario Gonzalo Vilches Villavicencio, ingreso copia de fallo de la Corte Suprema, que acoge recurso de protección, ordenando su reintegro, e las condiciones que indica el fallo

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio 1825 de fecha 11.07.17 que ordena Reincorporar y dictar Decreto Registrado que ratifica Nombramiento sujeto a registro en la Plataforma Siaper y la decisión Alcaldicia.

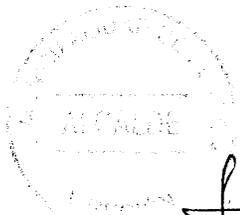
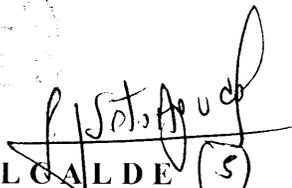
DECRETO

- 1. RATIFIQUESE, NOMBRAMIENTO** a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, Contrata, Grado 13 EM, Escalafón Administrativo, Don **GONZALO PATRICIO VILCHES VILLAVICENCIO, RUT I**
- 2. DESIGNESE** en las funciones de apoyo a la Unidad de Permisos de Circulación y aquellas funciones asignadas a través de Decreto Alcaldicio N° 1491 de fecha 05 de julio del 2016, dependiente de la Dirección de Tránsito y Operaciones a
- 3. CANCELESE** en forma retroactiva a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 13, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal, desde el 01 de enero del 2017 en adelante.
- 4.- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por la Secretaria Municipal, en forma personal o por carta certificada si no es habido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE en el Sistema SIAPER DE la Contraloría General de la República y Publíquese de acuerdo al Artículo 12 de la Ley 18695, página Web del Municipio .. Hecho Archívese.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

EAO/vcf

DISTRIBUCION:

1. SISTEMA SIAPER
2. SECRETARIA MUNICIPAL
3. RECURSO HUMANO
4. INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		